

Anexo:

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2023-299-APN-
CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la
Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue - Sede Central

1. Evaluación de los compromisos.

Compromiso 1. Desarrollar proyectos de extensión y transferencia con el objetivo de brindar las condiciones para la participación de los docentes y los estudiantes

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia de evaluación anterior se formuló el compromiso dado que la carrera no contaba con actividades de extensión y transferencia vigentes.

La carrera había presentado las siguientes acciones a desarrollar: 1) convocatoria 2023 – 2024 para Proyectos de Iniciación en la Extensión Universitaria y Voluntariado para la carrera; y 2) reorganización el Centro Paleontológico Lago Barreales - Neuquén (Ordenanza CS N° 258/83) para centralizar las actividades de extensión: Renovación de autoridades y Formulación del plan para la extensión teniendo como base al Proyecto Dino (año 2023); Presentación de los proyectos de extensión y/o actividades (año 2024); e Implementación (año 2025).

En el Recurso de Reconsideración, se informa que se abrió la convocatoria para la presentación de "Proyectos de iniciación a la Extensión Universitaria y Voluntariado, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas" (Nota Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica N° 038/23) y a noviembre de 2023 se recibieron para su evaluación 3 proyectos, con una duración de 12 meses cada uno: "Dino en la escuela: Aprendiendo de Geología y Paleontología de la cuenca neuquina", con la participación de 2 docentes y 3 alumnos; "La Importancia de los Minerales. Los Desconocidos Protagonistas de Nuestra Vida Moderna", con 2 docentes de la carrera; y "La Geofísica de la escuela al reservorio", donde participarían 1 docente y 6 estudiantes. Todos los proyectos están dirigidos a docentes y estudiantes del nivel primario, secundario o terciario.

Por otra parte, se realizó una charla de capacitación en relación con la formulación de proyectos y se prevé desarrollar una actividad de formación y acompañamiento para los proyectos que iniciarán en el 2024.

Evaluación:

Se advierte que la carrera ha comenzado a implementar acciones para el desarrollo de proyectos de extensión y transferencia con el objetivo de brindar las condiciones para la participación de los docentes y estudiantes. En este sentido, se observa que cumple con las

condiciones mínimas fijadas por los estándares ministeriales; pero se sostiene el compromiso a los fines de evaluar el impacto de las medidas iniciadas, al cabo de la finalización del ciclo de acreditación.

Compromiso 2. Implementar el Plan de Formación Docente para garantizar que se brindan las condiciones para la realización por parte del cuerpo académico de actividades de actualización y formación continua, incluyendo aquellas vinculadas a temáticas propias de la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia de evaluación anterior se formuló el compromiso dado que la carrera no contaba con actividades de actualización y formación orientada al cuerpo docente.

La carrera reconocía este déficit y presentó el Plan de Formación Docente para el cuerpo académico de las carreras de la Facultad de Ingeniería y del Asentamiento Universitario Zapala (Resolución CD N° 18/23) con los siguientes ejes: 1) Aspectos pedagógicos y escenarios híbridos de aprendizaje abordando formación en competencias, enseñanza en escenarios híbridos y evaluación educativa; 2) Estado y sociedad, educación superior, accesibilidad, género y no violencia; 3) Enseñanza en los ciclos superiores y las prácticas profesionales, enfocado en las temáticas específicas de las carreras de la unidad académica.

En el Recurso de Reconsideración, la carrera informa que se aprobaron los cursos para el segundo semestre del año 2023 para docentes de la carrera (Disposición CA N° 33/23): 1) Aprender en Educación Superior y Planificar la Disciplina en el marco de la acreditación de carreras de FAIN; 2) Educar con Perspectiva de Derechos y los talleres “Masculinidades: mandatos, costos y privilegios”, “Ley Micaela” y “Ciencia y tecnología hoy: derribando barreras sexistas”; y 3) Curso de Posgrado: “Tratamiento de Muestras”.

Por otra parte, se mencionan las propuestas ofrecidas por la Universidad, organizadas por el SIED UNCOMA: taller Recursos digitales y Seminario Tutorías en entornos virtuales.

También se adjunta la Nota de la Secretaría de Posgrado N° 017/23 donde se informa que 2 docentes de la carrera participaron en los cursos "Análisis Palinofacial: Herramientas de Reconstrucción Paleoambiental y Determinación de Potencial Oleogénico" y "Temas avanzados en Climatología" realizados durante el año 2023.

Evaluación:

A partir de lo informado se advierte que la carrera puso en marcha el Programa mencionado, con el objetivo de brindar las condiciones la actualización y formación del cuerpo docente. En este sentido, se observa que cumple con las condiciones mínimas fijadas por los

estándares ministeriales; pero se sostiene el compromiso a los fines de evaluar el impacto de las medidas iniciadas, al cabo de la finalización del ciclo de acreditación.

Compromiso 3. Llevar adelante las acciones previstas a fin de mejorar los mecanismos de seguimiento y apoyo académico, y los índices de retención y egreso.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia de evaluación anterior se formuló el compromiso dado que la carrera daba cuenta de un abandono promedio entre primer y segundo año de 54% y un 5% de egreso.

La carrera había presentado diversas acciones, algunas de reciente implementación: 1) recopilar información sobre el rendimiento de los alumnos en 2022 a través de indicadores específicos; 2) ajustar las estrategias de apoyo en 2023 en función de estos resultados; y 3) llevar a cabo una encuesta a los docentes para abordar la deserción en la Facultad.

En el Recurso de Reconsideración, se presenta el Informe de Aproximación Diagnóstica y Planificación Estratégica 2023 (Disposición SAC N° 34/23), que aborda temas como el curso de ingreso, el programa tutorías de pares, el proyecto acompañamiento al egreso, entre otros, que está siendo utilizado para el desarrollo de estrategias y acciones para abordar los resultados de los indicadores académicos.

Por otra parte, se adjunta el Informe Indicadores de Octubre del 2023. En cuanto al ingreso se identifica la proporción de estudiantes que aprobaron el primer parcial, identificándose índices bajos de aprobación en las primeras evaluaciones de la carrera, lo que subraya la necesidad de proporcionar un mayor apoyo tanto a docentes como a estudiantes.

Además, se amplió la colección de muestras de rocas y minerales, así como el acceso a estas, para llevar a cabo las actividades prácticas del primer año de la carrera.

Con respecto a la permanencia y el egreso: se realizó un análisis sobre la evaluación del Trabajo Final de Carrera, un Taller de Escritura de Trabajos Técnicos y TFL, y se finalizó el Laboratorio de Paleopalinología, como espacio adicional para que los estudiantes realicen actividades relacionadas con el Trabajo Final de Licenciatura.

Evaluación:

A partir de lo informado se advierte que la carrera ha comenzado a relevar y analizar la información sobre las trayectorias estudiantiles y se encuentra implementando acciones para mejorar el rendimiento de los estudiantes. En este sentido, se observa que cumple con las condiciones mínimas fijadas por los estándares ministeriales; pero se sostiene el compromiso a los fines de evaluar el impacto de las medidas iniciadas, al cabo de la finalización del ciclo de acreditación.

Además, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Jerarquizar la planta docente de la carrera de acuerdo con el modelo académico de la institución, garantizando especialmente la cobertura de los cargos de profesores titulares y asociados en aquellos espacios donde corresponda.

Se informa que se ha convocado a un concurso regular para un cargo de Profesor Titular en la orientación de Paleontología (Resolución CD FI 243/23). En este sentido, se sostiene la recomendación a partir de la cual se podrá apreciar el impacto de las medidas, al cabo de la finalización del ciclo de acreditación.

Recomendación 2: Continuar con la implementación de las acciones previstas para la promoción de cargos a profesores adjuntos y jefes de trabajos prácticos, ampliación de los equipos docentes y llamado a concurso para la cobertura de cargos vacantes.

Se informa que se promocionaron a 4 docentes de ayudantes graduados a jefes de trabajos prácticos (Nota SAC 024/2023). En este sentido, se sostiene la recomendación a partir de la cual se podrá apreciar el impacto de las medidas, al cabo de la finalización del ciclo de acreditación.

Recomendación 3: Sistematizar y generar registros de todas las acciones que realizan las instancias de seguimiento, incluyendo la evaluación de los aprendizajes, a fin de producir diagnósticos que permitan retroalimentar el trayecto curricular, e integrar estos diagnósticos con el seguimiento de las trayectorias estudiantiles.

Se reitera la información presentada en respuesta al compromiso 3, en relación con el inicio de informes diagnósticos con el objetivo de generar acciones para el abordaje de las problemáticas detectadas. En este sentido, se sostiene la recomendación a partir de la cual se podrá apreciar el impacto de las medidas, al cabo de la finalización del ciclo de acreditación.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la carrera cumple con las condiciones mínimas fijadas por los estándares ministeriales pero requiere de la implementación de planes de acción para la mejora de las condiciones en que se desarrolla, por lo que se sostienen los compromisos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-109343010-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.